1. **OBJETIVOS.**
   1. **General.**

Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en todos los colaboradores de Zona Franca Internacional de Pereira S.A.S. Usuario Operador de Zonas Francas, Agrupación Zona Franca Internacional de Pereira – Propiedad Horizontal, en los lugares de trabajo mediante estrategias de intervención

* 1. **Específicos.**
* Darle a conocer a los colaboradores información sobre las consecuencias del consumo de SPA.
* Diseñar estrategias de intervención para la prevención del consumo de Sustancias psicoactivas.

1. **ALCANCE.**

Este programa va dirigido para todos los colaboradores, contratistas y visitantes de la Zona Franca Internacional de Pereira S.A.S Usuario Operador y agrupación Zona Franca Internacional de Pereira

1. **RESPONSABLES.**

Este programa va dirigido para todos los colaboradores de la empresa y está a cargo  de la Directora de gestión administrativa con el apoyo de la auxiliar en Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. **NORMATIVIDAD VIGENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| Normatividad | Exigencia |
| [Ley 9 de 1979](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf), artículos 84, 85, 125, 460, 477, 594, 595, 597 y 599, Ministerio de Salud y Protección Social | Donde se especifican las medidas que todos los empleadores están obligados a cumplir y adoptar para proteger y promover la salud en los trabajadores. |
| [Decreto 1072 del 2015](http://legal.legis.com.co/document/legcol/legcol_3a413f16c5c14866af2c4a524b540130/decreto-1072-de-mayo-26-de-2015/bf18a8a219547d54ae7a756719196ecebe2nf9?text=Decreto%201072%20de%202015), Ministerio del Trabajo | Establecer programas y acciones de promoción de la salud mental, la prevención de problemas y trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral.  En el marco de los programas de vigilancia de la salud de los trabajadores, se podrán aplicar pruebas de detección del consumo de sustancias psicoactivas a los trabajadores cuya actividad implica un riesgo para sí, los demás o que son responsables respecto de terceros. |
| Artículos 134 de la [Ley 1438 de 2011](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf) y 12 de la Ley 1610 de 2013, Ministerio de Salud y Protección Social | El Sistema informa sobre las multas por infracciones a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales. |
| [Ley 1566 de 2012](http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley156631072012.pdf) en su Artículo 6,  Ministerio de Salud y Protección Social | Se refiere directamente al compromiso del Gobierno en cuanto a la «promoción de la salud y prevención del consumo” en que impulsará «el desarrollo de programas de prevención, tratamiento y control del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas al interior del lugar de trabajo”. |
| Resolución 4886 de 2018, Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental enuncia que teniendo en cuenta la complejidad de la problemática que plantea el consumo de sustancias psicoactivas, |
| Resolución 089 del 2019, Ministerio de Salud y Protección Social | Reglamenta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas como unos de los instrumentos para el Plan Nacional de Salud Mental. |
| [Resolución 0312 de 2019](http://bit.ly/2WjphrJ), Ministerio del Trabajo | El Gobierno establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para empleadores y contratantes. También, explica que a las empresas «se les solicitará las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios». |

1. **MARCO CONCEPTUAL.**

**Definición de Sustancias de Psicoactivas:** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)Sustancia Psicoactiva o droga es toda sustancia que introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Además, las sustancias psicoactivas, tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de la persona que las consume. A continuación se enuncian algunas sustancias psicoactivas y sus consecuencias:

**El cannabis**: Es la droga ilícita más usada en la mayoría de los países y tiende a ser la primera droga ilegal que usan los adolescentes y los adultos. A continuación consecuencias del consumo tanto a corto como a largo plazo.

**Efectos a corto plazo del uso del cannabis:** Somnolencia, dificultad para mantener conciencia del tiempo, deterioro o reducción de la memoria a corto plazo, reducción de la capacidad de desempeñar tareas que requieran concentración y coordinación, como conducir un auto, aumento del ritmo cardiaco, daños en el corazón para aquellos con antecedentes de padecimiento cardiaco, enrojecimiento de los ojos, resequedad de la boca y la garganta, desinhibición social, paranoia y alucinaciones.

**Efectos a largo plazo del uso del cannabis:** Mayor riesgo de cáncer, disminución de la testosterona en los hombres, además de un menor conteo espermático y dificultad para tener hijos, aumento en los niveles de testosterona en las mujeres, también un mayor riesgo de infertilidad, disminución o desaparición del placer sexual, dependencia psicológica que implica requerir más cantidad para obtener el mismo efecto, la mariguana afecta los mensajes del cerebro y altera las percepciones y emociones, el sentido de la vista, el oído y la coordinación motora.

**La anfetamina (metanfetamina)** La metanfetamina es un estimulante relacionado químicamente con la anfetamina, pero con efectos más intensos sobre el sistema nervioso central. La metanfetamina se usa en pastillas o en polvo, por inhalación o inyección y sus mayores efectos son: Aumento del ritmo cardiaco y de la presión arterial, potenciación del estado de vigilia, insomnio, aumento de la actividad física, disminución del apetito, problemas respiratorios, anorexia extrema, hipotermia, convulsiones, problemas cardiovasculares que pueden causar la muerte, euforia, irritabilidad, confusión, temblores, ansiedad, paranoia, comportamiento violento, puede causar daño irreversible a los vasos sanguíneos del cerebro produciendo derrames. Los usuarios de la metanfetamina que la usen por inyección y compartan las jeringas están en riesgo de adquirir VIH y SIDA, hepatitis B y otras enfermedades transmitidas por el uso de jeringas sucias.

**El éxtasis:** Es parte de una nueva categoría de sustancias que han surgido con los avances de la química, conocidas como “drogas de diseñador”, que se ingieren en pastillas. Es un estimulante derivado de la anfetamina y tiene propiedades similares, genera excitación y pericia física y mental, suprime la fatiga, el hambre, el dolor, deshidratación, irregularidad del ritmo cardiaco, presión arterial elevada y otros problemas cardiovasculares, hepatitis, daño cerebral y muerte súbita, también produce ansiedad, pánico, cambios de humor, depresión y comportamiento agresivo. El éxtasis puede ser especialmente peligroso para las personas que toman otros medicamentos y para las personas que tienen problemas de salud.

**La cocaína y el crack**: La cocaína es un polvo blanco derivado de las hojas de la planta sudamericana de la coca. El crack es una forma de cocaína fumable, que ha sido alterada químicamente. La cocaína y el crack son altamente adictivos. Esta adicción puede erosionar la salud física y mental y llegar a ser tan fuerte que domine todos los aspectos de la vida del adicto. La cocaína pertenece a una categoría de drogas conocidas como estimulantes, que tienden a dar una ilusión temporal de poder y energía ilimitados que, al finalizar, dejan al consumidor con una sensación de depresión, irritabilidad y con el ansia de consumir más, la cocaína se inhala por los conductos nasales o se inyecta por vía intravenosa.

**Los alucinógenos:** Las drogas alucinógenas son sustancias que distorsionan la percepción de la realidad objetiva. Entre los alucinógenos mejor conocidos está el polvo de ángel, la dietilamida del ácido lisérgico, comúnmente conocida como LSD o ácido. Los alucinógenos pueden producir comportamiento impredecible, errático y violento en sus consumidores, lo cual eventualmente puede ocasionar lesiones graves o la muerte.

1. **RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO** **PARA EL TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

* Considerar los problemas del consumo de sustancias psicoactivas (PSA) como problemas de salud.
* Evaluar el impacto del consumo de SPA en el lugar de trabajo.
* Identificar situaciones laborales que contribuyan al consumo de sustancias psicoactivas.
* Proveer información y formación consumo de sustancias psicoactivas a todos los trabajadores.
* Mantener la confidencialidad de la información sobre problemas con el consumo de sustancias psicoactivas de los trabajadores individuales.
* Propiciar un ambiente laboral de apoyo para recuperarse de la adicción.
* Garantizar que no se discrimine a los trabajadores que busquen tratamiento y rehabilitación por problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.
* Privilegiar la orientación y apoyo psicológico, el tratamiento y la rehabilitación antes que las acciones disciplinarias.

1. **FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN**

**A continuación factores de riesgo y de protección del consumo de SPA:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ámbito** | **Factores de riesgo** | **Factores de protección** |
| Individual | Baja autoestima, predisposición genética, búsqueda de sensaciones y emociones intensas, agresividad, problemas de conducta, rebelión, alienación, fracaso académico, dificultad para el manejo de las emociones, dificultad para la toma de decisiones y falta de asertividad, entre otros. | Optimismo, empatía, adecuada capacidad intelectual y desempeño académico, elevada autoestima, manejo adecuado de emociones, habilidad para resolver problemas, pensamiento autónomo y crítico, determinación y perseverancia, adecuada capacidad de comunicación, valores espirituales, capacidad para postergar gratificaciones, tolerancia a la frustración, asertividad, capacidad para manejar la presión de grupo, entre otros. |
| Familiar | Padres alcohólicos, permisividad parental frente al consumo de alcohol y otras drogas, disciplina parental laxa e inconsistente, patrones negativos de comunicación, estrés y relaciones conflictivas, problemas de crianza, falta de habilidades para enfrentar situaciones difíciles, ausencia de cuidado y supervisión de un adulto, rechazo de los padres, abuso físico y/ o sexual, familia muy autoritaria, ausencia de reconocimiento, sobreprotección, valores poco claros o inexistentes, expectativas poco realistas, entre otros. | Apego e integración familiar, creencias saludables y normas claras de comportamiento, confianza y dinámicas familiares sanas y positivas, buena comunicación, participación en las actividades y responsabilidades del hogar, apoyo entre los miembros de la familia, existencia de valores claros y definidos, reconocimiento de logros, entre otros. |
| Social | Falta de oportunidades educativas, ausencia de programas y políticas, medios de comunicación que promueven el consumo, sociedad de consumo, desempleo, presencia de redes de producción y distribución, exclusión social, entre otros. | Existencia de políticas y programas de prevención, red de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, oportunidades de estudio y empleo, promoción del desarrollo humano y social, activación y apoyo de grupos juveniles, control de medios de comunicación en relación con los mensajes y campañas relacionados con el consumo, valores culturales y fortalecimiento de la identidad nacional, entre otros. |
| Laboral | Conflictos laborales, inestabilidad laboral, ambiente altamente competitivo, consumo dentro del trabajo, presión de pares, tolerancia al consumo de ciertas sustancias, accesibilidad a determinadas sustancias, entre otros. | Ritmo de trabajo adecuado, proyección de futuro, promoción de valores, calidad de vida laboral, promoción de la salud, entrenamiento de habilidades, integración a la organización, promoción laboral, entre otros. |

1. **ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ESTRATEGIA** | **ACTIVIDAD** | **OBJETIVO** | **RESPONSABLE** | **DIRIGIDO A** | **PERIODICIDAD** |
| Capacitación | Desarrollo de habilidades sociales, manejo de las emociones, comunicación asertiva, empatía, resiliencia, estrategias de afrontamiento y manejo de conflictos. | Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral | Directora de gestión administrativa y SST | Todos los colaboradores | Anual |
| Actualización de información | Actualización de la información sociodemográfica | Actualizar la información sociodemográfica | Directora de gestión administrativa y SST | Todos los colaboradores | Anual |
| Cultura Organizacional | Socialización de la política de PSA en el proceso de inducción | Incluir en el proceso de inducción la socialización de la política de PSA | Directora de gestión administrativa y SST | Todos los colaboradores | Permanente |
| Jornadas y actividades de prevención (respetando el protocolo por Covid19) | **Semana de la salud:**  Actividad lúdica de prevención de SPA, con el apoyo de redes interinstitucionales, EPS, Caja de compensación y fundaciones  **Celebraciones especiales:**  Día de la familia, celebración de cumpleaños y eventos de cierre del año.  **Educándonos en familia**:  Actividad en la que se invita a la familia para compartir estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el entorno laboral y familiar.  **Noticias:**  Se publican mensualmente en los medios de difusión masiva noticias referentes al tema estadísticas, imágenes, frases de prevención, entre otros. | Realizar jornadas y actividades de prevención de SPA | Directora de gestión administrativa y SST | Todos los colaboradores | Anual |

1. **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El seguimiento al programa se realizará semestralmente

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Fórmula** | **Meta** |
| **Cobertura:** Permite evaluar el nivel de la inclusión de la población trabajadora. | (Nro. de colaboradores impactados / Nro. de colaboradores de la empresa) \* 100 | Cubrir el **80%** de la población trabajadora con las actividades del Programa |
| **Cumplimiento:** Permite evaluar la ejecución de las actividades programadas | (Nro. de actividades ejecutadas / Nro. actividades planeadas) \* 100 | Cubrir el **80%** de las actividades programadas durante el año |

1. **BIBLIOGRAFIA**

ARL SURA. Programa para prevenir los problemas relacionados con el consumo de sustancias en el ámbito laboral. Disponible en:

wwwarlsura/programa%20para%20prevenir%20el%20consumo%20de%20spa.pdf

Decreto 1072 del Ministerio del Trabajo, año 2015.

Artículos 134 de la [Ley 1438 de 2011](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf) y 12 de la Ley 1610 de 2013, Ministerio de Salud y Protección Social.

Ley 1566, Articulo 6 del Ministerio de Salud y Protección Social, año 2012.

Resolución 4886, Ministerio de Salud y Protección Social, año 2018.

Resolución 089, Ministerio de Salud y Protección Social, año 2019.

Resolución 0312 de 2019, Ministerio del Trabajo.

Organización Internacional del Trabajo, año 2012. Guía del formador SOLVE. Contribuye a la prevención de los riesgos psicosociales y el bienestar en el lugar de trabajo .Ball, L; Crofts, N.2002. Disponible en: https//www.ilo.org.

1. **ANEXOS.**
   1. **ANEXO 1.** PE-ST-01 Política de alcohol y drogas
   2. **ANEXO 2.** FO-ST-23 Consentimiento y resultado de aplicación de pruebas de alcohol y drogas.
   3. **ANEXO 3.** PR-GH-01 Reglamento de Trabajo
   4. **ANEXO 4.**

TEST DE IDENTIFICACIÓN DE TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL

(CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN)

Encierre en un círculo la respuesta correcta para usted.

1. ¿Con qué frecuencia se toma una copa que contenga alcohol?

Nunca

Una vez al mes o menos

2 a 4 veces al mes

2 a 3 veces a la semana

4 o más veces a la semana

2. ¿Cuántas copas estándar que contengan alcohol se toma en un día normal cuando bebe?

1o2

3o4

5o6

7a9

10 o más

3. ¿Con qué frecuencia se toma seis o más copas en una sola ocasión?

Nunca

Menos de una vez al mes

Una vez al mes

Una vez a la semana

Todos los días o casi todos los días

4. Durante el año pasado, ¿con qué frecuencia descubrió que no podía parar una vez que había comenzado a beber?

Nunca

Menos de una vez al mes

Una vez al mes

Una vez a la semana

Todos los días o casi todos los días

5. Durante el año pasado, ¿con qué frecuencia le fue imposible hacer lo que normalmente se espera de usted a causa de la bebida?

Nunca

Menos de una vez al mes

Una vez al mes

Una vez a la semana

Todos los días o casi todos los días

6. Durante el año pasado, ¿con qué frecuencia necesitó una copa en la mañana para arrancar después de un consumo intensivo de alcohol?

Nunca

Menos de una vez al mes

Una vez al mes

Una vez a la semana

Todos los días o casi todos los días

7. Durante el año pasado, ¿con qué frecuencia sintió culpabilidad o remordimiento después de beber?

Nunca

Menos de una vez al mes

Una vez al mes

Una vez a la semana

Todos los días o casi todos los días

8. Durante el año pasado, ¿en alguna ocasión le fue imposible recordar lo que sucedió la noche anterior por haber estado tomando?

Nunca

Menos de una vez al mes

Una vez al mes

Una vez a la semana

Todos los días o casi todos los días

9. ¿Alguna vez usted o alguien más ha resultado lesionado a causa de su consumo de alcohol?

No

Sí, pero no en el último año

Sí, en el último año

10. ¿Algún familiar o amigo, doctor u otro profesional de la salud ha mostrado preocupación sobre su consumo de alcohol o le ha recomendado reducirlo?

No

Sí, pero no en el último año

Sí, en el último año

Calificación del cuestionario

Las calificaciones de cada pregunta van del 0 al 4, siendo que la primera respuesta de cada pregunta (ej. “nunca") tiene una calificación de 0, la segunda (ej. “menos de una vez al mes “) tiene una calificación de 1, la tercera (ej. “Una vez al mes”) tiene una calificación de 2, la cuarta (ej. “una vez a la semana") tiene una calificación de 3, y la última ( ej." Todos los días o casi todos los días") tiene una calificación de 4.

En el caso de las preguntas 9 y 10, que sólo tienen tres respuestas, la calificación es de 0, 2 y 4 (de arriba hacia abajo). Un resultado de 8 o más está asociado con un hábito de bebida nocivo o peligroso, una calificación de 13 o más en las mujeres y de 15 o más en los hombres, tiende a señalar una dependencia del alcohol. Tomado de: Cuestionario (Adaptación de Saunders, J.B. et al. 1993).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. **Control de Cambios** | | |
| **Versión** | **Fecha** | **Cambios con respecto a la versión anterior** |
| 2 | 2/07/20214 | * Se cambió el nombre del programa. * Se modificó el objetivo general del programa haciendo referencia a todo tipo de adicción. * Se incluyeron tres nuevos objetivos específicos. * Se renombro y amplio el alcance del programa. * Se renombraron las responsabilidades, se describieron detalladamente y se asignaron nuevas. * Se renombraron las condiciones generales del programa y se ampliaron. * Se describió un desarrollo del programa. * Se definió una política de intervención. * Se modificaron las acciones de acuerdo a la ficha de seguimiento.   Se ampliaron las medidas preventivas. |
| 3 | 30/07/2019 | * \* En el numeral 1 se cambia la palabra “ERRADICAR” por “CONTROLAR” y se anexa al final los nombres completos de las razones sociales así: Zona Franca Internacional de Pereira S.A.S. Usuario Operador de Zonas Francas, Agrupación Zona Franca Internacional de Pereira – Propiedad Horizontal y contratistas de ambas entidades. * \* En el numeral 1.1 se eliminan algunos objetivos específicos. * \* En el numeral 2 cambia cambian algunos enunciados y se eliminan otros. * \* En el numeral 3 se eliminan enunciados y se anexa un nuevo enunciado al final del numeral. * \* En el numeral 4 se eliminan enunciados, se actualizan las razones sociales y se elimina\_ el último párrafo de este numeral. * \* En el numeral 5 se cambia “Coordinador (a) del Sistema de Gestión en control y seguridad BASC” por “Coordinador SIG”, se elimina la palabra Gerente y se elimina la\_ frase “y erradicar conductas adictivas de toda índole”. * \* En el numeral 5.1 se actualizan las razones sociales de las empresas y se eliminan algunos enunciados y se cambia el enunciado “Charlas educativas realizadas a través de\_ la ARL mínimo dos veces al año” por “Charlas educativas al interior de las organizaciones”. * \* En el numeral 6 se anexa el subtítulo “a empleados”, en el enunciado aleatorio se elimina la palabra usuarios”. * \* En el numeral 7 se anexan nuevos enunciados al inicio y fin, se elimina el último enunciado referente a la comprobación de la inocencia. |
| 4 | 12/08/2021 | * Se le cambia el nombre al documento por: PROGRAMA PARA PREVENIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. * Se cambia el objetivo general por: Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en todos los colaboradores de Zona Franca Internacional de Pereira S.A.S. Usuario Operador de Zonas Francas, Agrupación Zona Franca Internacional de Pereira – Propiedad Horizontal, en los lugares de trabajo mediante estrategias de intervención. * Se cambian los objetivos específicos por: * Darle a conocer a los colaboradores información sobre las consecuencias del consumo de SPA. * Diseñar estrategias de intervención para la prevención del consumo de Sustancias psicoactivas. * Se cambia el alcance por: Este programa va dirigido para todos los colaboradores, contratistas y visitantes de la Zona Franca Internacional de Pereira S.A.S Usuario Operador y agrupación Zona Franca Internacional de Pereira. * Se eliminan los apartados CONDICIONES GENERALES, DESARROLLO DEL PROGRAMA, POLITICA DE INTERVENCIÓN, ACCIONES, MEDIDAS PREVENTIVAS, DETECCIÓN, TIPOS DE CONTROLES, SANCIONES DISCIPLINARIAS. * Se incluyen los apartados NORMATIVIDAD VIGENTE, MARCO CONEPTUAL, RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL LUGAR DE TRABAJO, FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN, ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, BIBLIOGRAFÍA. * Se incluye en los anexos: TEST DE IDENTIFICACIÓN DE TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL (CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN). |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| Nombre: Maritza Janeth Duque | Nombre: Johana Restrepo | Nombre: Johana Restrepo |
| Fecha: 29 de Junio de 2021 | Fecha: 06 de Julio de 2021 | Fecha: 12 de agosto de 2021 |